



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 22 03 000 2017 00652 00	RECURSO DE REVISIÓN	BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ CALDERON	DECISIÓN PROFERIDA EN TRÁMITE CON RADICADO 05001 31 03 007 2013 00387 00	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN
05001 31 03 003 2021 00249 01	EJECUTIVO	SAIDA ROSA VARGAS VELEZ	NELSY LILIANA CATAÑO VALENCIA	RECURSO DE QUEJA

Se fija el 5 de agosto de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 5 de agosto de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA